NOTA DGAF/DUOC N° 544/2017

Asunción, 27 de diciembre de 2017.-

REF. NOTA DNCP/DNC Nº 34752/2017 – CONTRATO – ID. N° 337250 - CO N° 05/17 - "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM"

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a las observaciones de la Nota de referencia, a fin de justificar la fecha de suscripción del Contrato N° 64/2017 y el Contrato N° 65/2017, ante de los plazos establecido en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 7434/11.

Por lo tanto, la suscripción se realizo en fecha 22 de diciembre del presente año, por la necesidad de disponer los bienes objeto de adjudicación. Además, las empresas adjudicadas presentaron la mejor oferta ajustándose sustancialmente a la condiciones de adjudicación establecida en el Art 28 de la Ley 2051/03.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides D. Gamarra Colman
Director, UOC - SENAD